

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2018-7278** *Resolución de concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,2 l/s de agua del río Cieza en Puente de La Rueda, Villayuso, término municipal de Cieza con destino a usos ganaderos. Expediente A/39/11241.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 26 de julio de 2018 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Clara Moral Pereda, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,2 l/s de agua del río Cieza en Puente de La Rueda, Villayuso, término municipal de Cieza (Cantabria), con destino a usos ganaderos.

Oviedo, 26 de julio de 2018.

P.D. El comisario de Aguas adjunto

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Jorge Rodríguez González.

2018/7278